



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Diecinueve de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00205-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por GERMÁN ANTONIO LOPERA MUÑOZ y otros en contra de COLTEJER S.A, en atención a lo expuesto por los apoderados judiciales con respecto a la firma de acuerdos transaccionales entre algunos demandantes y la parte demandada, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba fijada para el día de hoy. Así mismo requerir a la parte activa para que indique que demandantes firmaron dichos acuerdos y si los mismos desistirán del presente proceso, para lo que se le concederá el termino de 20 días hábiles.

Igualmente se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS seguidamente TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email [j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co) y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0062

Hoy 20 de abril de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f3deab60078e251e333c55a221750f4051c8c9e04df5ae6f4669b84e7517e1**

Documento generado en 20/04/2022 08:00:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**